



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMFIBIÓN DEL MUNDO  
2018 - 2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV.

**I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Reforma, modificación de la estructura orgánica del INDEM, está vinculado a los trámites y servicios únicamente por cuanto al servidor público responsable del trámite y/o servicio	<b>Actualmente el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, está llevando a cabo modificación a su estructura orgánica, debido a que el 19 de noviembre de 2019, la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Morelos, formalizó la entrega de los Recursos Humanos, Manuales Administrativos y documentación en general correspondiente al Instituto del Deporte y Cultura</b>
Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Reforma, homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos	<b>Actualmente el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, está llevando a cabo modificación a su estructura orgánica, debido a que el 19 de noviembre de 2019, la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Morelos, formalizó la entrega de los Recursos Humanos, Manuales Administrativos y documentación en general correspondiente al Instituto del Deporte y Cultura</b>

*[Handwritten signatures]*



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANTRHÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
409 9000

económicos, consultas, Registro de Asociaciones Deportivas, registro de Instalaciones.

Reforma, homologación con el Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, Registro de Asociaciones Deportivas, registro de Instalaciones.

Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Reglamento de Ingresos Propios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Reforma, actualización del Reglamento a las necesidades reales y actuales del Deporte en el Estado. Vinculado a los trámites y servicios de Inscripción a Escuelas y Actividades Deportivas del INDEM.

**Física del Estado de Morelos** **COMISIÓN ESTATAL DE REGURRA**  
**partir de esa fecha la Secretaría de Administración, brindaría el apoyo al INDEM por 6 meses, para realizar los movimientos (altas, bajas, modificaciones, etc.) ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y una vez cumplido ese periodo, el INDEM realizaría las gestiones en su totalidad; sin embargo, por motivo de la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19, se interrumpieron algunas actividades, lo que originó que actualmente la nómina mecanizada del mismo Instituto, la sigue generando Gobierno del Estado de Morelos, por lo que las reformas a la normatividad relacionada, se realizará una vez que se concluyan las acciones de descentralización de la nómina mecanizada y las modificaciones a la estructura Orgánica.**

Se anexan en copia simple los siguientes documentos:



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMFIBIÓN DEL MUNDO  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA  
de fecha 19

1. Acta Administrativa de noviembre de 2019.

2. Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos en el Estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5798 de fecha 24 de marzo de 2020.

3. Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones del diverso por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el Estado de Morelos, a fin de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por coronavirus o COVID-19, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5805 de fecha 06 de abril de 2020.



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS  
AMBITIÓN DEL MUNDO  
1978-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Se modificará el servicio "CONSULTA DE NUTRICIÓN Y/O TERAPIA FÍSICA, MODIFICAR"</p> <p>Se incluirá "CONSULTA MÉDICA Y CONSULTA DE COSMETOLOGÍA"</p> <p>Se modificó el Servicio "CONSULTA DE NUTRICIÓN Y/O TERAPIA FÍSICA, MODIFICAR".</p> <p>Ahora se denominará "CONSULTA DE NUTRICIÓN, TERAPIA FÍSICA, MÉDICA Y COSMETOLOGÍA"</p> <p>Así mismo, los Trámites y Servicios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), se modificarán en el apartado de "QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA", ESPECIFICAMENTE SE modificará LA CUENTA DE CORREO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:</p> <p>Dice: <a href="mailto:eugeniotodo@yahoo.com.mx">eugeniotodo@yahoo.com.mx</a></p> <p>Debe decir: <a href="mailto:dra.wendy.caballero@gmail.com">dra.wendy.caballero@gmail.com</a></p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	

**III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Los trámites y servicios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), estarán vigentes con las modificaciones que se realizaron y que se precisan en la fracción II del Programa de Mejora Regulatoria 2020, que antecede.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
INSTITUTO MUNDIAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>En los doce trámites que se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)</p>	<p>Se buscará la manera de otorgar la factibilidad de que se presenten mayormente en medios electrónicos con el fin de implementar la mejora y simplificación expedida de trámites en beneficio de los ciudadanos, sin embargo, a los ciudadanos que no tengan la posibilidad de acceso a una computadora o medios electrónicos, facilitar el trámite de forma física.</p>	<p>La fecha compromiso vence el 31 de octubre de 2020, sin embargo se están realizando las pruebas necesarias a efecto de cumplir con la acción de mejora.</p>

*German Villa Castañeda*

**German Villa Castañeda**  
**Director General del Instituto del Deporte y Recreación del Mundo**  
**Cultura Física del Estado de Morelos**  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

*Eugenio Morales Ríos*

**Eugenio Morales Ríos**  
**Auxiliar Administrativo del INDEM**  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**

**DIRECCIÓN GENERAL**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias deberán ser archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.